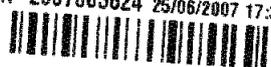


COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
MADRID

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007063824 25/06/2007 17:35


Madrid, 25 de junio de 2007

RF: Comunicación de Hecho Relevante ESPIRITO SANTO ESPAÑA OPORTUNIDAD, FI. (próximamente E.S. ENERGIAS ALTERNATIVAS GARANTIZADO, FI). Inscrito en el Registro de la CNMV con el nº 01128.

ESTE HECHO RELEVANTE ANULA Y SUSTITUYE AL PRESENTADO CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2007 Y NUMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 2007059652

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento al artículo 28 del RD 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos como Hecho Relevante, que el pasado 6 de junio de 2007 se produjo el vencimiento anticipado de la estrategia del fondo de referencia.

La favorable evolución del Ibx 35 durante el período de vida de la estrategia (1 año) se ha traducido en que el valor liquidativo del 6/06/07 ha alcanzado el 107,1% del valor liquidativo del 2/06/06 (TAE a vencimiento: 7,02%), por lo que no ha sido necesario ejecutar la garantía.

Actualmente, la preocupación de los Gobiernos y la Sociedad por el medio ambiente y su impacto directo en el mercado de acciones han impulsado a Espirito Santo Gestión, SGIIC, S.A., a apostar esta vez por las compañías que invierten en el entorno de la lucha contra el cambio climático; diseñando una novedosa y atractiva estrategia referenciada a un grupo seleccionado de compañías de energías limpias, también llamadas alternativas.

Para adaptarse a esta nueva apuesta, el Fondo cambia de denominación, pasando a llamarse E. S. ENERGIAS ALTERNATIVAS GARANTIZADO, FI.

Esta nueva estructura garantizada a 3 años está condicionada a la evolución favorable de una cesta compuesta por una cuidada selección de valores de energías alternativas y consiste en garantizar a vencimiento (27/09/10):

- El 100% del valor liquidativo del 26/09/07.
- Más, en caso de ser positiva, la revalorización punto a punto, desde el 26/09/07 hasta el 20/09/10, de una cesta equiponderada compuesta por 16 valores de este sector.

Para el cálculo de la revalorización de cada una de las acciones que componen la cesta, y tomando como referencia el precio de cierre oficial, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- Las acciones con revalorización positiva durante este período, computarán en la cesta con la rentabilidad alcanzada, con un máximo (CAP) del 25% por acción.

ESPIRITO SANTO Gestión

- Las acciones con depreciación durante este periodo, computarán con la rentabilidad resultante de sumarle una mejora (BOOST) del +25% a dicha rentabilidad negativa.

Ejemplo del cálculo de la rentabilidad de una de las acciones de la cesta en el periodo de referencia (del 26/09/07 al 20/09/10): *P.ej. Gamesa*

- 1) Si la acción se ha revalorizado un 15%, computará por el 15%.
- 2) Si se ha revalorizado un 28%, computará por el 25%. (CAP=25%)
- 3) Si se ha depreciado un -10%, computará por el 15% (-10%+ mejora del 25%).

Y tomaremos como:

- Valor Inicial: el Precio Oficial de Cierre de cada una de las 16 acciones que componen la cesta, publicados el día 26 de septiembre de 2007.
- Valor Final: el Precio Oficial de Cierre de cada una de las 16 acciones que componen la cesta, publicados el día 20 de septiembre de 2010.

En caso de que todas las acciones de la cesta tengan una revalorización en torno o superior al 25% o una depreciación cercana al 0%, se alcanzará el máximo valor liquidativo de garantía que será cercano al 125% del valor liquidativo inicial, lo que supone una TAE máxima en torno al 7,71%.

En caso de que todas las acciones de la cesta tengan una revalorización en torno al 0% o una depreciación cercana al 25% o superior, se alcanzará un valor liquidativo cercano al 100% del valor liquidativo inicial, lo que supone una TAE mínima en torno al 0%.

En caso de situaciones intermedias en la evolución del valor de las acciones que componen la cesta, se obtendrá una TAE que oscilará entre el 0% y el 7,71%

Los valores de la cesta seleccionados son: Gamesa Corp. Tecnológica S.A., Vestas Wind Systems A/S, Pacific Ethanol Inc, Archer-Daniels-Midland Co, Novozymes A/S-B Shares, Suedzucker AG, Syngenta AG-REG, Harbin Power Equipment Co-H, Kansai Electric Power Co Inc, Oest Elektrizitätswirts-A, Solarworld AG, Evergreen Solar Inc, Q-Cells AG, Conergy AG, Energy Conversion Devices y Sunpower Corp-Class A

La mayoría de estas compañías se encuadran en los sectores de energía solar, energía hidráulica y energía eólica, aunque también destacan algunas importantes empresas dedicadas al procesamiento agroindustrial y de producción de ethanol. Geográficamente, el mayor peso corresponde a compañías americanas que cotizan en los índices Nasdaq Global Market Companies y Nasdaq Global Select Market Companies, seguidas por empresas centroeuropeas y nórdicas, que cotizan en el TecDax y en la Bolsa de Copenhague.

Los participes obtendrán el valor liquidativo garantizado a vencimiento sólo en el caso de mantener su inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía. Si el participante reembolsara antes de dicha fecha, obtendrá el valor liquidativo del día en que reembolse y no se le garantiza importe alguno. Además, tendrá que hacer frente a una comisión de reembolso del 5% del importe reembolsado, excepto en las fechas señaladas como ventanas de liquidez.

La nueva estrategia entrará en vigor a partir del 26 de septiembre de 2007, previa inscripción del folleto del fondo en CNMV. Hasta la fecha de entrada en vigor de la nueva estrategia, el patrimonio del fondo se mantendrá invertido en Deuda Pública a corto plazo.

Se modifica el régimen de comisiones del siguiente modo:

Banco Espirito Santo. S.A. Entidad Depositaria

Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C., S.A. C/ Serrano, 88 - 5ª planta - 28006 Madrid - ESPAÑA

Teléfono 902 12 37 52 Fax 91 426 42 52 E-mail: info@esgestion.com - www.esgestion.com

Reg. Merc. de Madrid - N° 2821 - C.I.F. B-11156601 - E-48709 - N° 131894542 - NIF A-7008284 - Sociedad Impulsora. Inscrita en el Registro Público de la CNMV nº 13

